



Bogotá D.C, junio 11 de 2025

Señora
FLORALBA MORENO

Ref.: Respuesta a Derecho de Petición bajo radicado N° ER202500010403

MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD



N°. Radicado : SE-2025-00011420 Folios: 2
Fecha: 12-06-2025 13:14:52 Anexos: 1

Cordial saludo.

En atención a su Derecho de Petición trasladado a esta entidad por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de correo electrónico, en el cual usted peticiona lo siguiente:

(...) "1. información clara sobre las acciones, compromisos institucionales y cronograma de implementación que el Ministerio de Igualdad y Equidad ha adoptado o preve adoptar para garantizar el proceso de formalización laboral de las Madres Comunitarias. 2. Detalles sobre el seguimiento y articulación que esta entidad ha realizado con el ICBF y otras entidades competentes, con el fin de proteger efectivamente los derechos laborales y sociales de las Madres Comunitarias. 3. Claridad respecto a si existe un plan de contingencia o ruta de atención para los casos en que las Madres Comunitarias han sido afectadas por incumplimientos contractuales de operadores liquidados, como es el caso del contrato celebrado con la Unión Temporal PROPAIS-SANTO DOMINGO SAVIO durante el año 2022. 4. Acceso a los documentos, resoluciones, actas u otros soportes oficiales donde conste el desarrollo de las medidas anunciadas públicamente." (...); de acuerdo a lo manifestado por usted, esta Dirección procede a dar respuesta en los siguientes términos:

El Ministerio de Igualdad y Equidad, fue creado por la Ley 2281 de 2023 y el Decreto 1075 de 2023, el cual reglamenta esta Ley y adopta la estructura del Ministerio, asumiendo entre otras, las competencias de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. El mismo Decreto, creó el Despacho del Viceministerio de las Mujeres que se compone de cinco direcciones, entre las cuales, se encuentra la Dirección para las Madres Cabeza de Familia que responderá a su petición.

Actualmente esta Dirección cuenta con un programa aprobado y se avanza en el desarrollo del proyecto "Mujeres Amancay: Ruta Integral para Mujeres Cabeza de Familia". Este programa tiene como objetivo garantizar una vida digna para las mujeres cabeza de familia y sus familias, y se estructura en torno a tres líneas estratégicas, representadas en dos componentes claves:

1. **Oportunidades para una vida digna**
2. **Redes afectivas, emocionales, comunitarias, psicoespirituales y de apoyo mutuo.**

Ministerio de Igualdad y Equidad

Dirección: Calle 28 No.13a - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 6664543
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 121181

Página | 1



En este contexto, el programa se apoya en la **Ruta Mujer Emprende - Micronegocios**, cuyo objetivo es potenciar los procesos de autonomía económica de las mujeres cabeza de familia. Esto se logra a través de un acompañamiento psicosocial y el fortalecimiento de sus micronegocios, mediante la entrega de activos productivos, la transferencia de conocimientos y el acompañamiento de mentoras.

Por lo anterior, no es competencia de este Ministerio orientar la política de Madres o exmadres comunitarias, razón por la cual su petición en la cual solicita información sobre derechos laborales y sociales de las Madres Comunitarias y demás acciones adelantadas desde este Ministerio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar será trasladada al (ICBF), quien es el encargado de regular la política de madres y exmadres comunitarias.

En estos términos se da respuesta a su solicitud y estamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: HORTENCIA CAMBINDO CARABALI
Fecha: 12-06-2025 13:15:16

HORTENCIA CAMBINDO CARABALI
DIRECCION PARA LAS MADRES CABEZA DE FAMILIA
Directora Madres Cabeza de Familia
hcambindo@minigualdad.gov.co

Anexo(s): [N 1], [Traslado al ICBF]
Número de folios: [N 3]
711d7b00-7882-40cd-8b49-e94a31bd7d5b

Elaboró: YALILA MURILLO BERMUDEZ
Aprobó: HORTENCIA CAMBINDO CARABALI